



OPAQ

Secretaría Técnica

División de Cooperación Internacional y Asistencia

S/568/2006

27 de abril de 2006

ESPAÑOL, FRANCÉS e INGLÉS únicamente

NOTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA REUNIÓN TÉCNICA DE AUTORIDADES NACIONALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, SOBRE LOS ASPECTOS PRÁCTICOS DEL RÉGIMEN DE TRANSFERENCIAS, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO ADUANERO LIMA (PERÚ) 28 Y 29 DE AGOSTO DE 2006

1. En su octavo periodo de sesiones, la Conferencia de los Estados Partes (en adelante, la “Conferencia”) adoptó un plan de acción relativo al cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII, en el que se convino, entre otras cosas, en que era imperativo que aquellos Estados Partes que aún no hubiesen procedido a ello, adoptasen las iniciativas necesarias y fijasen al respecto fechas límite realistas, con el fin de promulgar la legislación nacional que fuese precisa, e incluso legislación penal, o adoptar las medidas administrativas pertinentes para aplicar la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”) (C-8/DEC.16, de fecha 24 de octubre de 2003). En su décimo periodo de sesiones, la Conferencia adoptó una decisión referente al seguimiento del Plan (C-10/DEC.16, de fecha 11 de noviembre de 2005).
2. Una de las formas fundamentales de cumplir con las obligaciones contraídas en virtud de la Convención, es que los Estados Partes declaren con exactitud las transferencias que realizan de sustancias químicas. Por este motivo, el Director General desea invitar a los Estados Partes, en nombre del Gobierno del Perú y de la OPAQ, a que presenten a candidatos que representen a sus respectivas Autoridades Nacionales y a sus aduanas, para que asistan a la reunión técnica de Autoridades Nacionales acerca de los aspectos del régimen de transferencias previsto en la Convención relativos al ámbito aduanero.
3. La reunión se celebrará en Lima (Perú), el 28 y 29 de agosto de 2006. Los participantes tendrán ocasión de:
 - a) familiarizarse con los requisitos de la Convención en materia de declaraciones de las importaciones y las exportaciones;
 - b) recibir ayuda práctica para aplicar la decisión de la Conferencia sobre las declaraciones de los datos nacionales totalizados acerca de la producción, elaboración, consumo, importación y exportación de sustancias químicas de la



Lista 2, e importaciones y exportaciones de la Lista 3 (C-7/DEC.14, de fecha 10 de octubre de 2002); y

- c) debatir cualquier problema referente a los datos nacionales totalizados y, concretamente, el modo de identificar con mayor rapidez a los importadores y exportadores de sustancias químicas de las Listas 2 y 3 de los Estados Partes, para reducir el número de discrepancias entre declaraciones de los datos nacionales totalizados.
4. Se ruega que los Estados Partes nombren a candidatos con experiencia en la esfera de las importaciones y exportaciones de sustancias químicas de las Listas. También se anima a que presenten candidatos a las organizaciones internacionales que trabajen en la supervisión de sustancias químicas y en la actividad de las zonas y puertos francos.
5. El idioma de la reunión será el español, pero se dispondrá de interpretación al inglés. Se espera, por tanto, que los participantes dominen una de estas dos lenguas, tanto a nivel oral como escrito.
6. En el anexo 1 de la presente nota figura el programa provisional de la reunión.
7. La Secretaría Técnica (en adelante, la "Secretaría") espera poder patrocinar a un determinado número de participantes. También considerará la posibilidad de patrocinar a representantes de las aduanas nacionales y de organizaciones internacionales, previa recomendación de las correspondientes Autoridades Nacionales. En cada candidatura se deberá especificar si la participación de las personas propuestas depende o no de este patrocinio. En el caso de los participantes patrocinados, la Secretaría correrá con los gastos de viaje, comidas y seguro médico, y ofrecerá una cantidad limitada en concepto de dietas para cubrir gastos varios. La Secretaría organizará y sufragará también el alojamiento de los participantes patrocinados. Se ruega a los participantes patrocinados que no tengan intención de hacer uso del alojamiento proporcionado por la Secretaría, que informen de ello cuanto antes para que la Secretaría no deba abonar los gastos de anulación de las reservas de hotel. En cualquier caso, la Secretaría no correrá con los gastos del alojamiento que no haya organizado.
8. Al organizar el viaje de los participantes patrocinados, la Secretaría optará por las soluciones más económicas. La Secretaría adquirirá los billetes de viaje y los remitirá a los participantes. Los participantes podrán adquirir los billetes en su país sólo cuando ello reporte un ahorro a la Secretaría, y siempre que ésta lo autorice. Para evitar mayores gastos a la Secretaría, se ruega a los participantes **no llegar antes del 27 de agosto de 2006 ni partir después del 30 de agosto de 2006**. Se requerirá la aprobación de la Secretaría para cualquier cambio en las fechas de llegada o de salida de los participantes patrocinados. La Secretaría no asumirá gastos que no tengan relación con la reunión o que resulten de cambios en la organización del viaje no autorizados. Una vez que la Secretaría haya adquirido los billetes, los participantes patrocinados asumirán cualquier costo que sea imputable a los cambios que ellos mismos efectúen, incluidas las anulaciones. Los participantes no patrocinados deberán organizarse el viaje y buscar alojamiento por su cuenta, aunque, si lo desean, la Secretaría podrá buscarles alojamiento a precios reducidos.

9. Se ruega a los participantes obtener los visados necesarios (incluidos los de tránsito) antes de viajar al Perú.
10. Se solicita a las Autoridades Nacionales interesadas y demás organizaciones a que hace referencia el párrafo 7 anterior, que cumplimenten el formulario de candidatura que figura en el anexo 2 de la presente nota, y hagan constar todos los datos que se solicitan en el mismo. Los formularios cumplimentados se deberán remitir al Director de la División de Cooperación Internacional y Asistencia de la OPAQ, a la dirección: Johan de Wittlaan 32, 2517 JR La Haya (Países Bajos). Las candidaturas podrán remitirse también por fax (+31-(0)-70-3063535), o por correo electrónico a la dirección ipb@opcw.org. Todas las candidaturas deberán obrar en poder de la Secretaría **no más tarde del 14 de julio de 2006**. Se recuerda que, para poder inscribirse, los participantes deberán presentar la carta de aceptación de la OPAQ.
11. Para mayor información sobre la reunión, se ruega dirigirse a la Subdivisión de Apoyo a la Aplicación, División de Cooperación Internacional y Asistencia, con la cual pueden ponerse en contacto de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior. La persona de contacto es la Sra. Maria Elena Bruno-Pousadela, y su número de teléfono el +31 (0)70 416 3825.

Anexos:

- Anexo 1: Programa provisional
Anexo 2: Formulario de candidatura

Anexo 1

**REUNIÓN TÉCNICA DE AUTORIDADES NACIONALES DE AMÉRICA LATINA Y
EL CARIBE, SOBRE LOS ASPECTOS PRÁCTICOS DEL RÉGIMEN DE
TRANSFERENCIAS, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO ADUANERO
LIMA (PERÚ)
28 Y 29 DE AGOSTO DE 2006**

PROGRAMA PROVISIONAL

Hora	Actividad
<i>Lunes 28 de agosto de 2006</i>	
08:30 – 09:00	Inscripción de los participantes
09:00 – 09:45	Acto de apertura
09:45 – 10:00	Pausa
10:00 – 10:45	Estado de aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas
10:45 – 11:30	La Convención y los requisitos en materia de declaraciones de los datos nacionales totalizados sobre las sustancias químicas de las Listas: últimas estadísticas
11:30 – 13:00	Las Autoridades Nacionales y los controles de las transferencias: las transferencias de sustancias químicas de las Listas en 2004 y 2005, y problemas prácticos para la compilación y declaración de los datos
13:00 – 14:00	<i>Almuerzo</i>
14:00 – 14:45	Las Autoridades Nacionales y los controles de las transferencias (cont.)
14:45 – 15:30	Obligación, prevista en las legislaciones nacionales, de aplicar las disposiciones de la Convención en materia de transferencias
15:30 – 15:45	<i>Pausa</i>
15:45 – 17:30	Ronda de consultas
<i>Martes 29 de agosto de 2006</i>	
09:00 – 09:45	El papel de las aduanas nacionales en la aplicación de la Convención
09:45 – 10:30	El papel de las asociaciones de la industria: rastreo e identificación de las transferencias de sustancias químicas
10:30 – 10:45	<i>Pausa</i>
10:45 – 11:30	Sistemas de identificación de las sustancias químicas: planos internacional y regional
11:30 – 12:00	El papel de las asociaciones industriales
12:00 – 13:30	<i>Almuerzo</i>
13:30 – 17:00	Ejercicio teórico
17:00 – 17:30	Resumen

Anexo 2**REUNIÓN TÉCNICA DE AUTORIDADES NACIONALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, SOBRE LOS ASPECTOS PRÁCTICOS DEL RÉGIMEN DE TRANSFERENCIAS, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO ADUANERO****LIMA (PERÚ)****28 Y 29 DE AGOSTO DE 2006****FORMULARIO DE CANDIDATURA**

El presente formulario, debidamente cumplimentado, podrá enviarse **hasta el 14 de julio de 2006, inclusive** al Director de la División de Cooperación Internacional y Asistencia de la OPAQ Johan de Wittlaan 32, 2517 JR La Haya (Países Bajos)
Fax: +31 (0)70 306 3535; correo electrónico: ipb@opcw.org

Se ruega **CUMPLIMENTAR EN LETRA DE MOLDE O MAYÚSCULA**

1.	Apellidos del candidato			
2.	Nombre			
3.	Fecha de nacimiento	Día	Mes	Año
4.	Nacionalidad			
5.	Sexo ¹	Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	
6.	Nº pasaporte			
7.	Fecha de expedición	Día	Mes	Año
8.	Fecha de caducidad	Día	Mes	Año
9.	Lugar de expedición			
10.	Ámbitos de especialización			
11.	Empleador			
12.	Cargo			
13.	Dirección de contacto (No escribir apartado de correos)	Calle		
		Número	Código postal	
		Ciudad		
		País		
14.	Dirección electrónica			
15.	Números de teléfono, incluidos los prefijos de país y ciudad	Particular		
		Trabajo		
		Móvil		
16.	Números de fax, incluidos los prefijos de país y ciudad	Particular		
		Trabajo		
17.	¿Depende su participación de que sea patrocinado?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

--- 0 ---

¹ Aquí y en el punto 17, márchese lo que proceda.